

situación de insolvencia total por importe de 300,00 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Albacete, 12 de noviembre de 2008.—Secretario Judicial, Francisco Gómez Nova.—65.653.

TVM COMUNIDADES, S. L.

Declaración de insolvencia total

D.ª Encarnación Gutiérrez Guío, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º 770/2008, ejecución n.º 77/2008, seguidos en este Juzgado a instancia de Dorin Strava e Ionica Iosif Saliadic contra la empresa TVM Comunidades, S.L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe total de 16.086 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 4 de noviembre de 2008.—El Secretario Judicial, Encarnación Gutiérrez Guío.—65.619.

TÉCNICOS EN TASACIÓN, S. A.

Corrección de errores

En el anuncio de Junta general de accionistas publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 219 de fecha 14 de noviembre de 2008 y en el diario Marca de 11 de noviembre de 2008, el punto 5.º del Orden del día debe decir:

Quinto.—Retribución de los Administradores de la Sociedad para el ejercicio 2009.

Igualmente en Derecho de información, donde dice «puntos primero, segundo y sexto del orden del día» debe decir «puntos cuarto, sexto y séptimo del orden del día».

Pozuelo de Alarcón, 14 de noviembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, don José Antonio Muro Calero.—66.329.

U.NE GOCIOS 2007 DE DISTRIBUCIONES, S. L.

La Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 31 de octubre de 2008, adoptó entre otros el siguiente acuerdo con voto favorable del 70,84 por 100 de los votos correspondientes a las participaciones en que se divide el capital social:

Aumento del capital social de la compañía mediante aportación dineraria.

Ampliar el capital social de la compañía en la cifra de 30.000,00 euros, mediante la creación de nuevas participaciones sociales, con los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente existentes, consistiendo el aumento en una aportación dineraria.

Los actuales socios podrán ejercitar el derecho de asunción preferente en el plazo de tres meses desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, pudiendo suscribir un número de participaciones nuevas emitidas proporcional al valor nominal de las que sean titulares.

En el caso de ejercicio del derecho de preferencia, las nuevas participaciones deberán ser desembolsadas en su integridad en el momento de la suscripción mediante aportación dineraria en la cuenta corriente titularidad de

la compañía abierta en la entidad «Caja Sur», cuenta corriente 2024-0712-18-3300006206.

Maracena (Granada), 12 de noviembre de 2008.—El Administrador único, don Francisco José Satorre Pérez.—66.340.

UNIPRODUK, S. A.

Balance de liquidación

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general de accionistas de la sociedad decidió el pasado día 17 de noviembre de 2008, disolver y liquidar la compañía, aprobándose, por unanimidad, el Balance final de liquidación que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Tesorería:	228.690
Deudores:	12.467,44
Pérdidas:	31.467,99
Total activo:	272.625,43
Pasivo:	
Capital social:	60.101,2
Reservas:	212.524,22
Total pasivo:	272.625,43

Gava, 17 de noviembre de 2008.—La Administradora, Cristina Arrufat Llaberia.—67.088.

UNIÓN DEPORTIVA SALAMANCA, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, celebrado el día 11 de noviembre de 2008, y en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria de la compañía que se celebrará en el Hotel Helmántico, Villares de la Reina (Salamanca), el próximo día 23 de diciembre de 2008, a las veinte horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día 26 de diciembre de 2008, a la misma hora y lugar en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio social 2007-2008, el informe de gestión, la propuesta de aplicación del resultado, y la ratificación de la gestión del consejo de administración.

Segundo.—Estudio de la situación patrimonial de la sociedad y, en relación con la misma, adopción de los acuerdos sociales a que haya lugar para procurar el equilibrio patrimonial.

Tercero.—Ratificación del nombramiento por cooptación del miembro del Consejo de Administración don Sergio Pérez Pérez.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta general los accionistas titulares de al menos seis acciones inscritas a su nombre con cinco días de antelación en el Libro Registro de Acciones nominativas de la sociedad. Con este fin se solicitará y obtendrá de la sociedad la correspondiente tarjeta de asistencia, desde la publicación de esta convocatoria hasta la celebración de la Junta. Los titulares de acciones en número inferior al mínimo exigido podrán agruparse hasta alcanzar dicha cifra.

Desde la publicación de esta convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la consideración y aprobación de la Junta, así como solicitar que le sean remitidos de forma inmediata y gratuita, y, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o

aclaramientos que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Villares de la Reina (Salamanca), 12 de noviembre de 2008.—Juan José Pascual Alfonso, Presidente y Consejero delegado.—67.151.

VACACIONES BARCELONA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1273/06 de este Juzgado de lo Social, número 5, seguidos a instancia de Javier morales Vidal se ha dictado auto en fecha 27/10/08 por el que se declara al ejecutado Vacaciones Barcelona, S. L., en situación de insolvencia legal total por importe de 6.903,66 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 27 de octubre de 2008.—Secretario Judicial, Juan Ignacio Gómez del Blanco.—65.591.

VALDERRIBAS 77, S. L.

(Sociedad absorbente)

SERVICIOS Y PLANIFICACIÓN INMOBILIARIA, S. L.

(Sociedad absorbida)

PROMOCIONES INMOBILIARIAS DEL DUERO, S. L.

(Sociedad absorbida)

REAL CROWN, S. L.

(Sociedad absorbida)

En esta fecha se ha acordado la fusión mediante absorción de las sociedades íntegramente participadas «Servicios y Planificación Inmobiliaria, S.L.», «Promociones Inmobiliarias del Duero, S.L.» y «Real Crown, S.L.», sociedades unipersonales, sociedades absorbidas por «Valderribas 77, S.L.», sociedad absorbente, ajustándose al proyecto presentado a depósito y al Balance de fusión de 31 de octubre de 2008, también aprobados. Se hace constar el derecho de socios, acreedores y obligacionistas de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, y el derecho de oposición, según artículos 166, 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de noviembre de 2008.—El Administrador, Juan Cano Cortés Aguirre.—66.497.

y3.ª 20-11-2008

VALENCIA URBANA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por la presente se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la entidad, sito en Valencia, pasaje Dr. Serra, 2, 7.ª, el día 23 de diciembre de 2008, a las 10 horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente 24 de diciembre de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Revocación de nombramiento de auditor de cuentas de la entidad.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Valencia, 11 de noviembre de 2008.—José Luis Gil-Terrón Puchades, Administrador Solidario.—66.314.

VISSUM CORPORACIÓN, S. L.
(Sociedad absorbente)

INSTITUTO OFTALMOLÓGICO DE TORREVIEJA, S. L.
(Sociedad absorbida)

INSTITUTO OFTALMOLÓGICO DE ALICANTE, S. L.
(Sociedad absorbida)

VISSUM GRANADA I-D-I, S. L.
(Sociedad absorbida)

VISSUM HUELVA, S. L.
(Sociedad absorbida)

VISSUM MADRID MIRASIERRA, S. L.
(Sociedad absorbida)

HOSPITAL OFTALMOLÓGICO INTERNACIONAL DE ALMERÍA, S. L.
(Sociedad absorbida)

INSTITUTO OFTALMOLÓGICO DE ALBACETE, S. L.
(Sociedad absorbida)

VISSUM VALLADOLID, S. L.
(Sociedad absorbida)

VISSUM MADRID SUR, S. L.
(Sociedad absorbida)

VISSUM MADRID, S. L.
(Sociedad absorbida)

CENTRO OFTALMOLÓGICO DE ARAGÓN, S. L.
(Sociedad absorbida)

INSTITUTO CANARIO OFTALMOLÓGICO, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de estas sociedades, celebradas el día 11 de noviembre de 2008, acordaron por unanimidad la fusión por absorción del «Instituto Oftalmológico de Torrevieja, Sociedad Limitada», «Instituto Oftalmológico de Alicante, Sociedad Limitada», «Vissum Granada I-D-I, Sociedad Limitada», «Vissum Huelva, Sociedad Limitada», «Vissum Madrid Mirasierra, Sociedad Limitada», «Hospital Oftalmológico Internacional de Almería, Sociedad Limitada», «Instituto Oftalmológico de Albacete, Sociedad Limitada», «Vissum Valladolid, Sociedad Limitada», «Vissum Madrid Sur, Sociedad Limitada», «Vissum Madrid, Sociedad Limitada», «Centro Oftalmológico de Aragón, Sociedad Limitada» e «Instituto Canario Oftalmológico, Sociedad Limitada», por «Vissum Corporación, Sociedad Limitada»,

con aprobación de los Balances de Fusión cerrados a 31 de julio de 2008 y ajustándose al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Alicante el día 10 de noviembre de 2008, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas «Instituto Oftalmológico de Torrevieja, Sociedad Limitada», «Instituto Oftalmológico de Alicante, Sociedad Limitada», «Vissum Granada I-D-I, Sociedad Limitada», «Vissum Huelva, Sociedad Limitada», «Vissum Madrid Mirasierra, Sociedad Limitada», «Hospital Oftalmológico Internacional de Almería, Sociedad Limitada», «Instituto Oftalmológico de Albacete, Sociedad Limitada», «Vissum Valladolid, Sociedad Limitada», «Vissum Madrid Sur, Sociedad Limitada», «Vissum Madrid, Sociedad Limitada», «Centro Oftalmológico de Aragón, Sociedad Limitada» e «Instituto Canario Oftalmológico, Sociedad Limitada» y traspaso en bloque, a título universal, de todos sus patrimonios a «Vissum Corporación, Sociedad Limitada».

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como del derecho de los acreedores y obligacionistas de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del presente acuerdo, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alicante, 12 de noviembre de 2008.—Luis Martín de los Santos Barbero, Representante de Vissum Corporación, S.L.; Administrador Único de: «Vissum Huelva, S.L.»; «Vissum Madrid Mirasierra, S.L.»; Vissum Valladolid, S.L.; Vissum Madrid Sur, S.L.; Vissum Madrid, S.L.; Instituto Canario Oftalmológico, S.L.; Vissum Granada I-D-I, S.L.; Centro Oftalmológico de Aragón, S.L.; Administrador Único del Instituto Oftalmológico de Torrevieja, S.L.; Jorge Luciano Alió Sanz, Presidente del Consejo de Administración de Vissum Corporación, S.L.; Presidente del Consejo de Administración del Instituto Oftalmológico de Alicante, S.L.; Presidente del Consejo de Administración del Hospital Oftalmológico Internacional de Almería, S.L.; Presidente del Consejo de Administración del Instituto Oftalmológico de Albacete, S.L.—66.844. 2.ª 20-11-2008

VIBECAR RIBERA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º tres de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 72/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Natividad Poveda Vidal contra la empresa Vibecar Ribera S.L., se ha dictado en fecha de hoy Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 9.927,82 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 6 de noviembre de 2008.—Secretaría Judicial, doña María Cristina Rodríguez Cuesta.—65.613.

VITOGAS ESPAÑA, S.A.U.

(Sociedad absorbente)

GACELA GAS, S.L.U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

La Junta General de Accionistas de «Vitogas España, Sociedad Anónima Unipersonal», y la Junta General de Socios de «Gacela Gas, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas el día 17 de noviembre de 2008, aprobaron la fusión de «Vitogas España, Sociedad Anónima

Unipersonal», y «Gacela Gas, Sociedad Limitada Unipersonal», mediante la absorción de la segunda por la primera.

En consecuencia se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y de los acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión de las Sociedades indicadas, así como el derecho de los acreedores de dichas Sociedades de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Prat de Llobregat, 17 de noviembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Oliver Luc François Chaperon.—67.030. 1.ª 20-11-2008

VIVEROS PROVEDO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Finca el Raso (Barrio Varea), Logroño (La Rioja), el día 18 de diciembre de 2008, a las diez horas en primera convocatoria y a igual hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si fuese procedente, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2007/08.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Logroño, 3 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Provedo González.—65.220.

VIVIENDAS RESIDENCIALES PAMEP, S. L.

Anuncio de reactivación

Por acuerdo de la junta General y universal de socios de fecha 17 de octubre de 2008, se ha acordado la reactivación de «Vivienda Residenciales Pamep, Sociedad Limitada». Lo que se publica a efectos del derecho de oposición de acreedores.

Fuenlabrada, 4 de noviembre de 2008.—Administrador, Pavel Tudic.—65.604. y 3.ª 20-11-2008

VLOOTHUIS, S. L.

Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria

El órgano de administración de la sociedad convoca a la Junta general ordinaria y extraordinaria de socios de «Vloothuis, S. L.», que tendrá lugar en el despacho profesional de Salou Assessors en calle Ciutat de Reus, número 3, 1.º, 2.ª, de Salou, el próximo día 24 de diciembre de 2008, a las 9,00 horas, en primera convocatoria, y a las 10,30, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias